

CONTRATO DE LICENCIA PARA EL USUARIO FINAL DEL SOFTWARE “INSTAR SOFTWARE DE GESTION”

IMPORTANTE. LEA CUIDADOSAMENTE: Este Contrato de Licencia para el Usuario Final ('CLUF') es un acuerdo legal entre usted -el CLIENTE- (ya sea una persona física o jurídica) y el FABRICANTE del Software ASISTAR SOLUCIONES INFORMATICAS S.R.L. -el FABRICANTE- con domicilio legal en 9 de julio 692 (2553) Justiniano Posse - Provincia de Córdoba - Argentina.

Al utilizar, instalar, copiar o de otra forma usar el Software, usted está de acuerdo en quedar obligado por las cláusulas de éste CLUF.

Si usted no está de acuerdo con las cláusulas de este CLUF, el FABRICANTE no está dispuesto a otorgarle la licencia del Software.

En dicho caso, usted no puede usar o copiar el Software, y debe rápidamente ponerse en contacto con el FABRICANTE para obtener instrucciones sobre la devolución o desinstalación del Software.

LICENCIA DE SOFTWARE “INSTAR Software de Gestión”

El Software está protegido por las leyes de derechos de autor y los tratados internacionales de derechos de autor, así como por leyes y tratados sobre propiedad intelectual.

El Software es concedido en licencia, no es vendido, ni se transfiere la propiedad intelectual.

1 - OTORGAMIENTO DE LICENCIA. Este CLUF le otorga a usted los siguientes derechos:

- Software. Usted puede instalar y usar una copia del Software en cualquier dependencia del CLIENTE.
- Servicios de Red. El Software funciona en un servidor web, con cualquier cantidad de ordenadores o estaciones de trabajo que pueden acceder simultáneamente.
- Copia de Seguridad: Usted podrá solicitar las copias de seguridad que se realizan semanalmente con el objeto de seguridad y archivo.

2 - DESCRIPCION DE OTROS DERECHOS Y LIMITACIONES

- Limitaciones de Ingeniería Inversa y Desamblaje. Usted no podrá modificar, traducir, adaptar, desmantelar, realizar ingeniería inversa, descompilar, desamblar, desmontar o crear trabajos derivados a partir del Software del FABRICANTE.
- Separación de los Componentes. EL Software es cedido en Licencia como un producto único.
- Renta. Queda estrictamente prohibida toda sublicencia, concesión, alquiler, venta, arrendar o ceder en régimen de 'leasing' o cualquier otra forma de transferencia del Software.
- Resolución. Este CLUF caduca automáticamente si usted no cumple con los términos y condiciones del mismo, sin necesidad de notificación previa, y dará derecho al FABRICANTE a iniciar las acciones legales correspondientes.
En dicho caso usted debe destruir todas las copias del Software y todas sus partes componentes.
- El FABRICANTE se reserva el derecho de modificar el software sin previo aviso.

3 - SOPORTE DE PRODUCTO. Para soporte de producto, o si tiene algunas preguntas concernientes a este CLUF o si desea contactarse con el FABRICANTE por cualquier otra razón, por favor refiérase a la dirección proporcionada en la pantalla inicial.

GARANTIA Y ESTIPULACIONES ESPECIALES - GARANTIA LIMITADA

El Software es provisto 'como está', debiendo el CLIENTE utilizarlo en un hardware y sistema operativo libres de defectos en el material, confección y configuración, con un uso y servicios normales.

ACCIONES QUE LE COMPETEN AL CLIENTE. La responsabilidad total del FABRICANTE y la acción exclusiva que le compete a usted será, a opción del FABRICANTE, (a) la devolución del precio pagado, o (b) la reparación o sustitución del Software. La presente Garantía Limitada será nula si el Software o el hardware falla como resultado de accidente, abuso o mala aplicación.

El FABRICANTE no se hace responsable de la legalidad de las licencias de uso de los sistemas operativos y de otras aplicaciones instalados en los equipos del CLIENTE.

NO HAY RESPONSABILIDAD POR DAÑOS EMERGENTES. Ni el FABRICANTE del Software ni sus proveedores se responsabilizarán de daños (incluyendo, entre otros, daños directos o indirectos por lesiones a personas, lucro cesante, interrupción de actividad comercial, pérdida de información comercial o cualquier otra pérdida pecuniaria) que se derive del uso o incapacidad de usar este producto, incluso si al FABRICANTE ha sido informado de la posibilidad de tales daños.

En cualquier caso, toda la responsabilidad del FABRICANTE y sus proveedores en virtud de cualquier estipulación de este contrato se limitará a la cantidad efectivamente pagada por usted por el Software.

FALLAS. El FABRICANTE no cubre las fallas e interferencias que se pudieran originar por el uso de software no provistos por el mismo, como así tampoco de cualquier costo resultante de: pérdida de ganancias o rentas, pérdidas por el uso del Software, pérdidas por falta de resguardo de información apropiados, pérdida de datos u otros costos similares.

Estando el uso del Software reservado para el CLIENTE, como así también la operación y el control de las medidas de seguridad, el CLIENTE exime al FABRICANTE de toda responsabilidad por perjuicio que pudiera producirse con motivo del uso del Software o de su mantenimiento, o por la consecuencia de actos dolosos que sean cometidos por medio del Software.